



Factura: 003-002-000097823



20171701004P11864



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P11864					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ROBALINO EDGAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800043760	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MAYORGA EDGAR PAI II	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291852	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00					



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1

2 ...rio

3 ESCRITURA No. 20171701004P11864

4 FACTURA: 003-002-000097823

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

8

OTORGADA POR:

9

ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO

10

A FAVOR DE

11

ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA

12

CUANTIA: USD. 25.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

&&& CVB &&&

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil
17 diecisiete, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
18 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno
19 tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de
20 diciembre de dos mil trece, comparece con plena capacidad, libertad
21 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; en
22 calidad de CEDENTE, el señor ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO, de estado
23 civil casado, domiciliado en Miravalle dos y tres; calle Ruiseñor E uno-cuatro
24 cuatro y José María Vargas; sector Cumbayá de esta ciudad de Quito D.M,
25 Provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cinco ocho
26 seis ocho, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el
27 señor ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA, de estado civil divorciado, domiciliado en
28 el Edificio Illescas, departamento uno, calle R S veinte y tres-cuarenta y uno y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 calle M, lote trescientos trece; Miravalle cuatro, sector Cumbayá de ésta ciudad
2 de Quito D.M.; provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve siete tres
3 cinco seis dos cinco cero, por sus propios y personales derechos. Los
4 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
5 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para
8 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional
9 de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
10 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
11 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
13 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
14 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
16 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la
17 cesión de participaciones de la compañía LOTEIM CIA. LTDA., al tenor de las
18 cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
19 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad
20 de CEDENTE el señor ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO, de estado civil
21 casado domiciliado en Miravalle dos y tres; calle Ruiseñor E uno-cuarenta y
22 cuatro y José María Vargas; sector Cumbayá de esta ciudad de Quito D.M,
23 Provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cinco ocho
24 seis ocho; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ÉDGAR PAÚL
25 LÓPEZ MAYORGA, de estado civil divorciado, domiciliado en el Edificio Illescas,
26 departamento uno, calle R S veinte y tres -cuarenta y uno y calle M, lote
27 trescientos trece; Miravalle cuatro, sector Cumbayá de ésta ciudad de Quito D.M.;
28 provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve siete tres cinco seis dos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 cinco cero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley, sin
3 impedimentos para celebrar este contrato SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO:
4 La compañía LOTEIM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
5 otorgada ante el señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo
6 Mejía Espinosa, el veinte y cuatro de marzo del dos mil diez, legalmente inscrita
7 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y siete de
8 julio del dos mil diez. DOS: Mediante Junta Universal de socios de la compañía,
9 celebrada el veinte y cuatro de julio del dos mil diecisiete, resolvió en forma
10 unánime: Uno.- Aprobar el aumento de capital mediante el aporte numerario de
11 cuarenta y ocho mil dólares americanos (USD. 48.000,00), los mismos que
12 fueron pagados por los socios de la compañía conforme a los porcentajes que
13 tienen en el capital social, es decir veinte y cuatro mil dólares americanos (USD.
14 24.000,00) cada uno; y el valor total del aumento de capital, sumado al capital
15 actual de dos mil dólares americanos (USD.2000,00), da un capital suscrito y
16 pagado de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD.50.000,00), dividida
17 en cincuenta mil participaciones de UN DÓLAR cada una.bn Dos.- Reformar el
18 artículo cinco del estatuto social y reemplazarlo por el párrafo propuesto; y,
19 Tres.- Autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura pública y
20 demás documentos necesarios para llevar a cabo esta resolución. TRES:
21 Mediante Junta Universal de socios de la compañía llevada a cabo el veinte y
22 tres de noviembre del dos mil diecisiete por unanimidad resolvieron autorizar
23 al socio señor ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO, la cesión y transferencia de
24 la totalidad que posee y es propietario de sus participaciones, correspondiente a
25 VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES por el valor de un DÓLAR
26 AMERICANO cada una, en favor del señor ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA cuya
27 acta se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 por la Junta Universal de Socios de la compañía LOTEIM CIA. LTDA., conforme
2 se desprende del acta adjuntada, el cedente señor ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ
3 ROBALINO, por sus propios derechos, mediante el presente instrumento CEDE Y
4 TRANSFIERE, la totalidad de sus participaciones que posee y es propietario en
5 la compañía LOTEIM CIA LTDA, correspondiente a VEINTE Y CINCO MIL
6 PARTICIPACIONES por el valor de un DÓLAR AMERICANO cada una de las
7 participaciones, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la
8 compañía, por un valor de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, en
9 favor del señor ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA, quien a su vez manifiesta que
10 acepta dicha cesión y transferencia, en tal virtud, el señor ÉDGAR GUSTAVO
11 LÓPEZ ROBALINO no conservará para sí ninguna participación en la compañía
12 LOTEIM CIA LTDA; instrumentada que sea la cesión y transferencia, el capital
13 social suscrito y apagado de la empresa LOTEIM CIA LTDA, queda integrado de
14 la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL	
ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA	\$25.000	\$25.000	25.000
NELLY VIRGINIA MAYORGA PAZMIÑO	\$25.000	\$25.000	25.000
TOTAL	\$50.000	\$50.000	50.000

15
16 CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta
17 cesión de participaciones en la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES
18 AMERICANOS (USD.25.000,00); precio que el cedente declara haberlo recibido a
19 su entera satisfacción. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren
20 para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del
21 cesionario. SEXTA.- MARGINACIÓN.- Se ordenará que la presente escritura se

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

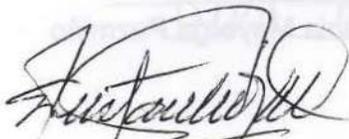
Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

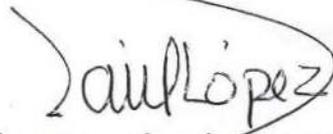


1 margine en la escritura de constitución de la compañía LOTEIM CIA. LTDA.
2 SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas
3 establecidas en el presente contrato por estar hechas en su mutuo beneficio. El
4 CEDENTE y el CESIONARIO declaran que nada tienen que reclamarse a futuro.
5 Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa
6 validez de este tipo de contratos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
7 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
8 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
9 firmada por la Doctora Giovanna Montalvo, con matrícula profesional
10 número diecisiete guión dos mil nueve guión quinientos once del Foro de
11 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
12 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
13 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad
14 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
15 cual doy fe.-

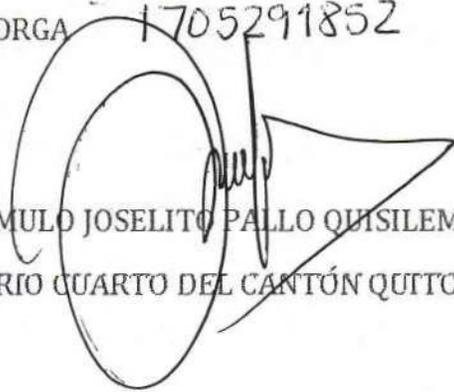
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


M.F. ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO 1800043760




M.F. ÉDGAR PAÚL LÓPEZ MAYORGA 1705291852




DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LOTEIM CIA LTDA"

En la ciudad de Quito D.M, a los 23 días del mes de noviembre del 2017, a las 10h30, en las instalaciones de la compañía LOTEIM CIA LTDA, ubicada en Avenida Manuel Tamayo E15-11 y Víctor Martillo, se reúnen la totalidad del capital social de la compañía LOTEIM CIA LTDA., señores: Édgar Gustavo López Robalino con 25.000 participaciones, y; Nelly Virginia Mayorga Pazmiño con 25.000 participaciones, representando el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

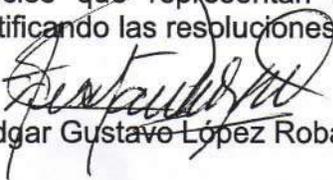
1.- Autorización de CESIÓN DE PARTICIPACIONES correspondientes a la empresa LOTEIM CIA LTDA, de propiedad del socio señor Édgar Gustavo López Robalino.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día:

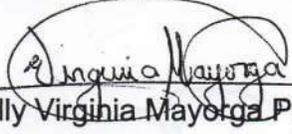
Con la conformación del capital Social pagado de la empresa LOTEIM CIA LTDA, toma la palabra el socio señor Édgar Gustavo López Robalino, manifestando su voluntad de ceder y transferir la totalidad de las participaciones de su propiedad esto es VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES, que corresponden al 50% del capital social pagado, transferencia que lo hace en favor del señor Édgar Paúl López Mayorga.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar y autorizar la CESIÓN Y TRANSFERENCIA de las participaciones de propiedad del socio señor ÉDGAR GUSTAVO LÓPEZ ROBALINO esto VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES correspondientes al 50%, que forman parte de la empresa LOTEIM CIA LTDA.

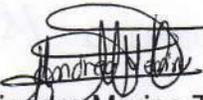
Siendo las 11h30 se levanta la sesión firmando para constancia de todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


Édgar Gustavo López Robalino

Socio- Presidente de la Junta


Nelly Virginia Mayorga Pazmiño

Socia


Andrea Alejandra Merino Tituaña
Secretaria Ad-hoc



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705291852

Nombres del ciudadano: LOPEZ MAYORGA EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ EDGAR GUSTAVO

Nombres de la madre: MAYORGA NELLY

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSÉ PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-077-95801



175-077-95801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170529185-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ MAYORGA
 EDGAR PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUMBURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **V2463V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ EDGAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAYORGA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

14 DIC 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO BALLO Q.
NOYARDO CUARTO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



015 - 327
NÚMERO

1705291852
CÉDULA

LOPEZ MAYORGA EDGAR PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 ÑAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800043760

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROBALINO EDGAR GUSTAVO

Condición del ceñuado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO REYES MARIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ LUIS

Nombres de la madre: ROBALINO CARMELA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT.4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-077-95819



177-077-95819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROBALINO CARMELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E3343H242

000728423

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ROBALINO EDGAR GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MÀTRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA XIMENA LASSO REYES

No. 180004376-0

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No.
 023 - 200 NÚMERO
 1800043760 CEDULA

LOPEZ ROBALINO EDGAR GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a 14 DIC

M.S. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EDGAR GUSTAVO LOPEZ ROBALINO A FAVOR DE EDGAR PAUL LOPEZ MAYORGA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



NOTARÍA CUARTA
 R.J. P.Q.
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 M.S. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 QUITO, ECUADOR
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000014201



2017170104002502

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170104002502

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	LOTEIM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MAYORGA EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291852
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LOTEIM CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cuatro de Marzo de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y seis días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2485



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	62710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

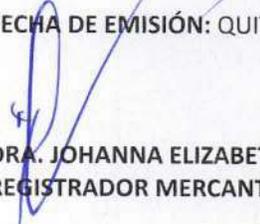
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /14/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOTEIM CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 25000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2397 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

